

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el 01 de abril del año 2022, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra simple, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-007**, llevado a cabo para la **Adquisición de tickets para el cobro de estacionamiento del Registro Inmobiliario.**

POR CUANTO: En fecha 28 de febrero del año 2022, la Gerencia Administrativa, emitió el requerimiento de compras no. GA-094-2022, para la adquisición de tickets para el cobro de estacionamiento del Registro Inmobiliario.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 28 de febrero del año 2022, emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de tickets para el cobro de estacionamiento del Registro Inmobiliario por un monto de Noventa mil pesos con 00/100 (RD\$90,000.00).

POR CUANTO: En fecha 22 de marzo del año 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a 10 empresas mediante correo electrónico, a saber:

No.	Empresas	Correos
1	Ofigrafis del Caribe, EIRL	oficaribe@gmail.com
2	Grupo Empresarial Vimont, SRL.	editoravimony@gmail.com
3	Editora de Formas, SA	e.minaya@editoradeformas.com
4	JL Editora, SRL	ventas01@jleditora.com.do
5	Carlos Samuel Geraldino Vélez	impresosgeraldino@gmail.com
6	Impresos Camilo, SRL.	info@impresoscamillo.com
7	Inversiones Tres C, SRL.	ventas@3cprint.com
8	Victor Fast Print, SRL.	fastprintdr@gmail.com
9	Desga All Solutions, SRL	desga.as@gmail.com
10	Pemica, SRL.	help@pemica.com

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día jueves 24 de marzo del año 2022.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibieron 2 propuestas.

1. Desga All Solutions, SRL.
2. Dento Media, SRL.

POR CUANTO: Que en fecha 31 de marzo del año 2022, se preparó el análisis definitivo de credenciales de la oferta recibida, de los proveedores participantes del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-007**, mediante documento de evaluación definitiva de credenciales de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Desga All Solutions, SRL.		Dento Media, SRL.	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple		Cumple	
Formulario de recepción y firma del Código de Ética del Poder Judicial		Cumple		Cumple	

POR CUANTO: Que en fecha 31 de marzo del año 2022, los peritos designados para evaluar la oferta técnica recibida del proceso de compra menor no. **RI-CS-BS-2022-007**, mediante documento de evaluación de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución		Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
Descripción	Especificaciones Técnicas		Desga All Solutions, SRL.	Dento Media, SRL.	Desga All Solutions, SRL.	Dento Media, SRL.
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Tickets numerados en secuencia tipo talonario.	Ticket para el cobro de estacionamiento del Registro Inmobiliario: •Talonario de 100 tickets 2.25"x5.25" (Pulgadas). •Perforados de acuerdo a la línea de corte, según diseño. •Material para ledger 56 GR o cartulina blanca. •Pegados en el talón con pegamento transparente o rojo. •Numerados en tinta roja. •Imprimir según diseño. •Iniciar secuencia en 825,000 •Enviar muestra para evaluación.	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple	
Ficha técnica: Debe incluir la descripción detallada de los bienes y servicios cotizados.			Cumple		Cumple	
Enviar muestra: Debe incluir una muestra del diseño de los tickets según las especificaciones técnica para su posterior evaluación. (ver numeral 5).			Cumple		Cumple	

POR CUANTO: Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que las empresas: **Desga Solutions, SRL y Dento Media, SRL**, cumple con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-007**.

POR CUANTO: Que en fecha 31 de marzo del año 2022, el Departamento de Compras preparó el análisis de oferta económica del proveedor participante que cumplió con la evaluación técnica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Desga All Solutions, SRL.		Dento Media, SRL.	
Item	Cantidad	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	1400	Unid.	Tickets numerados en secuencia tipo talonario.	RD\$ 83.78	RD\$ 117,292.00	RD\$ 82.54	RD\$ 115,557.40
Total					RD\$ 117,292.00		RD\$ 115,557.40
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar		Monto a Adjudicar	
						\$115,557.40	

---No hay nada debajo de esta línea---

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.

POR CUANTO: El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones *“(…) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (…)”*.

POR CUANTO: De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CS-BS-2022-007** establece que: *“La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio”*.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación de credenciales, evaluación técnica como la económica realizada por los peritos designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-007**.

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia Administrativa no. GA-094-2022, de fecha 28 de febrero del año 2022.

VISTAS: La certificación de existencia de fondos, de fecha 28 de febrero del año 2022.

VISTA: Los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-007**.

VISTAS: La oferta técnica y económica de las empresas **Desga All Solutions, SRL y Dento Media, SRL**.

VISTAS: La evaluación de credenciales definitiva, de fecha 31 de marzo del año 2022.

VISTAS: La evaluación técnica, de fecha 31 de marzo del año 2022.

VISTAS: La evaluación económica del oferente, de fecha 31 de marzo del año 2022.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-007**, llevado a cabo para la **Adquisición de tickets para el cobro de estacionamiento del Registro Inmobiliario**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítem adjudicado	Cantidad	Total, adjudicado
Dento Media, SRL.	131133703	Tickets numerados en secuencia tipo talonario.	1,400	RD\$115,557.40

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el 01 de abril del año 2022.

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, Gerente Administrativa y **Raysa Dilcia Gómez Frías**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-